



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 15 ABR 2016

OFICIO N° 14226 - 2016 - SBS

Señor
Juan Manuel Peña Henderson
Gerente General
LA POSITIVA Seguros y Reaseguros

Ref.: Modificación por adecuación del producto "Importación Temporal para Reexportación en el mismo estado" – Código SBS N° RG0415400141

Me dirijo a usted en relación a la solicitud recibida por esta Superintendencia con Expediente N° 2016-11662 de fecha 16.02.2016, mediante la cual solicita la modificación por adecuación del producto "Importación Temporal para Reexportación en el mismo estado" en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, en el marco del procedimiento de adecuación a la Ley del Contrato de Seguro, Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias.

Sobre el particular, habiendo declarado su representada que el mencionado producto se trata de un producto sujeto a revisión administrativa posterior (Ex Post); y siendo que ha cumplido con subsanar las observaciones efectuadas por esta Superintendencia, en lo que se refiere a requisitos documentarios previstos en la normativa vigente, a través de la presentación del Expediente N° 2016-11662-2 de fecha 06.04.2016, se le informa que se ha procedido a la actualización de la documentación correspondiente en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del precitado modelo de póliza se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el Subcapítulo III del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013.

Atentamente,


LOURDES GALLARDO SALAZAR

Jefe del Departamento de Supervisión Legal y
de Contratos de Servicios Financieros



LPG/clb
Expediente N° 2016-11662
Expediente N° 2016-11662-1
Expediente N° 2016-11662-2
Expediente N° 2016-12503